

La crisis del ladrillo amenaza con destruir hasta 50.000 empleos

OBRAS ▶ Los promotores estiman que en dos años podrán perderse al menos 20.000 sólo en Galicia y medio millón en toda España ▶ La prohibición temporal de construir en los primeros quinientos metros de costa, aseguran, agrava una situación en la que reclaman diálogo con la Xunta de Galicia

REDACCIÓN Y AGENCIAS • SANTIAGO

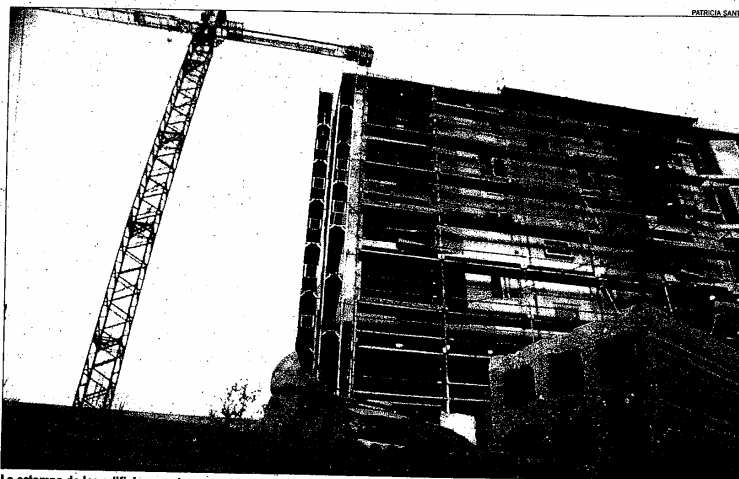
La desaceleración del sector inmobiliario amenaza con provocar una notable caída del empleo. Quienes lo advierten son los propios promotores, que ayer celebraron una jornada en Santiago en torno a la nueva Ley del suelo estatal y su aplicación en Galicia. Según el presidente de la Asociación de Promotores de A Coruña, la pérdida de puestos de trabajo en Galicia podría oscilar entre 20.000 y 50.000 en dos años.

En todo el Estado, la pérdida de empleos, según los cálculos de las 14 principales inmobiliarias, podría llegar a medio millón a causa del parón en la construcción de nuevos pisos, un descenso que en caso de Galicia se ve afectado además, recalcaron los promotores, por la prohibición de construir en los primeros 500 metros de costa mientras los concellos no adopten sus planes a la normativa actual o bien hasta que se apruebe el Plan de Ordenación do Litoral.

La medida, que amplía temporalmente 300 metros la franja de prohibición de construcción en la costa, entró en vigor en mayo y se calcula que durará unos dos años. El terreno afectado representa el 1% del suelo urbanizable de Galicia.

Momento "crítico"

A juicio de Jove, esta normativa "retira inevitablemente la demanda" y coloca al sector en un momento "crítico y delicado", que provoca incertidumbre legal e "inseguridad jurídica" al promotor y al comprador de vivienda. En este escenario, el presidente de los promotores coruñeses reclamó la apertura



La estampa de los edificios en obras empieza a difuminarse en el paisaje urbano de Galicia y de toda España

Tres mil viviendas en A Coruña

La Junta de gobierno del Concello de A Coruña aprobará hoy el proyecto de urbanización del parque omfático de la ciudad, que se desarrollará sobre una superficie de 394.613,45 metros cuadrados y permitirá la construcción de 3.000 viviendas, entre Eirís y Elviña.

Las obras tienen un presu-

puesto de 52 millones de euros y un plazo de ejecución de 18 meses.

La mitad de las viviendas serán de protección pública y las 1.500 restantes, de precio libre. Se crearán además 7.644 plazas de aparcamiento y habrá una gran plaza pública de 5.000 metros cuadrados

de cauces de comunicación con la Administración autonómica "para que se tengan en cuenta las sugerencias" que pueda aportar el sector.

En la misma línea, el presidente de la Federación de Promotores Inmobiliarios de Galicia (Feproga), Javier Garrido Valenzuela, aseguró que el sector siente "frustración" por la situación de la construcción en Galicia ante la prohibición de construir en los primeros 500 metros de la costa. "Vemos que este asunto no está entre las prioridades

para 2008 y quizá lo dejen para 2009", reprochó Garrido Valenzuela a la Xunta, que advirtió que el sector vive debido a esta normativa un momento que refleja "una falta de visión de la realidad y de la potencialidad de la costa gallega".

Los promotores acompañaron sus quejas en la jornada de una reivindicación de su apuesta por "criterios de sostenibilidad". "Somos conscientes de que la costa es nuestra riqueza y por eso queremos conservarla", enfatizaron.

Todos los nuevos pisos medirán al menos 40 m²

El Consello de la Xunta aprobó ayer las Normas do Hábitat Gallego, que marcan las calidades mínimas con las que se deben construir las nuevas viviendas e incrementa de 26 a 40 metros cuadrados la superficie mínima de las viviendas de nueva construcción.

La nueva norma exige además una mejor iluminación natural y mejor accesibilidad de las viviendas. Los cuartos habi-

tables -todos menos los baños- deben ser exteriores, con el objetivo de que las viviendas tengan el mayor número de horas de iluminación natural.

Las normas fijan también detalles de ventilación, acabados de los edificios y funcionalidad, entre otros. Así, los pasillos, puertas y baños deberán ser más largos para que permitan el paso de una silla de ruedas, al igual que los portales de acce-

so y otros cuartos comunes. Los espacios comunitarios deben diseñarse con criterios de sostenibilidad, tanto desde la planificación urbanística como en los proyectos de urbanización, y todos los edificios de más de 50 viviendas deberán contar con un espacio para el uso común, con una extensión de metro cuadrado por piso.

Entre otros detalles, en los exteriores, los bajos de los edificios

y las medianeras que queden a la vista deberán rematarse con una imagen acorde al resto del inmueble, con el propósito de acabar con las estampas de ladrillo al aire que pueblan numerosas calles.

Los portales deberán ser completamente accesibles, con rampas hasta los ascensores en caso de que sea necesario. La exigencia de que haya ascensores se mantendrá igual que hasta aho-

ra, para los inmuebles que tengan al menos planta baja y tres más, pero los de menos deberán dejar un hueco en la escalera adecuada para instalar un elevador si fuese necesario.

Las medidas son de aplicación para las viviendas de nueva construcción en suelos sólo localizados en ámbitos de planeamiento sin ordenación detallada en el momento de su entrada en vigor.